

ideas revolucionarias y para el proletariado de México podría traer la presencia de Trotsky en mi país. Dos o tres días después la Secretaría de Relaciones Exteriores publicó un boletín declarando que el Gobierno había dado permiso a Trotsky para radicar en México y que tal determinación obedecía a la aplicación del derecho de asilo que el propio Gobierno estaba obligado a respetar. Por diversos conductos comprobé que la decisión del Presidente de la República era completa en el sentido de dar asilo a León Trotsky, de tal manera que hubiera resultado inútil tratar de evitar su llegada. La C.T.M., por mi conducto, declara entonces que dejábamos la responsabilidad del Gobierno el hecho de haberle otorgado permiso a Trotsky para vivir entre nosotros, así como las consecuencias que esto pudiera traer; pero que la C.T.M. era contraria al programa de Trotsky, por estimarlo contrarrevolucionario. El Partido Comunista, adoptando una conducta diversa a la nuestra, dirigió un telegrama al Presidente de la República, que en síntesis, contenía los siguientes conceptos: "Tu programa en materia internacional ha sido, hasta hoy, principalmente, el programa de Stalin; no debes, en consecuencia, abandonarlo". "Si no revocas el permiso para que Trotsky venga a México, el Partido Comunista movilizará las masas del pueblo e impedirá que Trotsky pise el territorio nacional". Trotsky llegó a Tampico; no se impidió su llegada y lo único que consiguió el compañero Hernán Laborde, que firmó el telegrama en nombre de su Partido, fue el de hacer creer a muchos funcionarios públicos que el Partido Comunista trata de ejercer coacción sobre el Gobierno para que este adopta tal o cual línea de conducta. Este incidente ha contribuido, sin duda alguna, a que el Gobierno tenga muchas dudas para la formación del Frente Popular Mexicano, y también para que el P.N.R. haya declarado, con motivo de la candidatura del compañero Hernán Laborde, que no puede aceptar como candidato suyo, del P.N.R., a los líderes de partidos que siguen una trayectoria distinta de la del Gobierno.

10. La participación de la C.T.M. en la política electoral y el Partido Comunista. Ante la renovación de los diputados del Congreso de la Unión, que debe llevarse a cabo en el próximo mes de julio, y cuya principal importancia estriba en que esos diputados serán los que califiquen la elección presidencial futura, el II Consejo Nacional de la C.T.M. resolviera recomendar a sus miembros su intervención en la campaña política. También en este caso los compañeros del Partido Comunista han tratado de presentar candidatos suyos, a través de los sindicatos de la Confederación, toda vez que solo por conducto del Partido Nacional Revolucionario se realizan las elecciones en el país, y el P.N.R. estuvo de acuerdo en que respetaría a los candidatos de la C.T.M., aunque no fueran miembros del mismo Partido. En algunos